

# PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

**Organismo Contratante:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**Tipo:** Contratación Directa por Compulsas Abreviada 177/2018  
**Clase:** Sin Clase  
**Modalidad:** Sin Modalidad  
**Motivo contratación directa:** Por monto  
**Expediente:** EXP : D-700-12033/2018  
**Objeto de la contratación:** Compra de Elemento de Laboratorio  
**Rubro:** Equipos  
**Lugar de entrega único:** Instituto de Biología de la Altura (Av. Bolivia 1661 (4600) SAN SALVADOR DE JUJUY, Jujuy)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
<b>Dirección:</b>	Avenida Bolivia 1239, (4600), SAN SALVADOR DE JUJUY, Jujuy	<b>Dirección:</b>	Avenida Bolivia 1239, (4600), SAN SALVADOR DE JUJUY, Jujuy
<b>Plazo y horario:</b>	Lunes a Viernes de 07 a 13 Hs.	<b>Plazo y horario:</b>	Lunes a Viernes de 07 a 13 Hs.
<b>Costo del pliego:</b>	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
<b>Dirección:</b>	Avenida Bolivia 1239, (4600), SAN SALVADOR DE JUJUY, Jujuy	<b>Lugar/Dirección:</b>	Avenida Bolivia 1239, (4600), SAN SALVADOR DE JUJUY, Jujuy
<b>Fecha de inicio:</b>	10/10/2018	<b>Día y hora:</b>	30/10/2018 a las 10:30 hs.
<b>Fecha de finalización:</b>	30/10/2018 a las 10:30 hs.		

## RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Tapones de goma para Tubos de Khan de 12x75 mm	UNIDAD	1.000,00
2	Tubos eppendorf de 2 ml con fondo redondo y tapón plano	UNIDAD	2.500,00
3	Cajas de Petri de 60x15mm	UNIDAD	24,00
4	Termometro varilla de mercurio rango 0-50° C	UNIDAD	3,00
5	Tubos de muestras de sangre con tapa a rosca 10 ml	UNIDAD	200,00
6	Papel de filtro 50x50	UNIDAD	25,00
7	Jeringas de 10 ml	UNIDAD	200,00
8	Agujas de 25x0,8 mm	UNIDAD	200,00
9	Cajas x 100 unidades de guantes de latex tamaño S	UNIDAD	10,00
10	Cajas x 100 unidades de guantes de latex tamaño M	UNIDAD	10,00
11	Descartador de agujas x 1 lts	UNIDAD	6,00
12	Frascos de vidrio 1 litro. Tapa plástica x 1 litro. Medidas 13.5 cm de alto x 11.5 de diámetro	UNIDAD	10,00
13	Frascos de vidrio 1/2 litro Tapa plástica por 1 litro	UNIDAD	10,00

## CLAUSULAS PARTICULARES

### ARTÍCULO 1: PROPUESTA ECONOMICA

- La propuesta económica deberá ser formulada en MONEDA NACIONAL, y no podrá referirse, en ninguna caso, a la eventual fluctuación de su valor.
- Cotizar con I.V.A. incluido. La U.N.Ju reviste el carácter de Responsable Exento (CUIT 30 58676202-4).
- Indicar precio unitario, fijo y cierto en números con referencia a la unidad solicitada y TOTAL GENERAL de la propuesta expresada en letras y números.

### ARTÍCULO 2: MANTENIMIENTO DE OFERTA

- Treinta (30) días hábiles.

### ARTÍCULO 3: FORMA DE PAGO

- CONTADO - TRANSFERENCIA BANCARIA (Dentro de los siete (7) días hábiles posteriores a la Conformación de facturas).

### ARTÍCULO 4: PLAZO DE ENTREGA

- QUINCE (15) días hábiles. Indicar si es plazo mayor.

#### **ARTÍCULO 5: COTIZACIÓN Y GARANTÍA**

- Cotizar mercadería puesta en Universidad Nacional de Jujuy.
- Indicar garantía de los productos cotizados.
- Todos los elementos deberán ser nuevos, de la denominación comercial de primera calidad, originales de fábrica. Indicar el origen del producto cotizado. Si no se indicara, se entenderá que es de producto nacional.
- Especificar marca y modelo de los productos cotizados, agregando catálogos o folletos si los hubiere.
- El oferente podrá cotizar alternativas que representen un mejor precio o mayor calidad.

#### **ARTÍCULO 6: UNJU VERIFICARÁ**

- La UNJu verificará la habilidad para contratar del Oferente, dando cumplimiento a lo establecido en la R.G. AFIP 4164.E/17 (Ex Certificado Fiscal para Contratar).
- Queda exceptuado la presentación de garantías atento a las disposiciones del Decreto N° 1023/2001 y sus modificatorios y complementarios.

**Adjuntar:**

- **Constancia de C.U.I.T. expedida por la AFIP.**
- **Constancia de Pre Inscripción y/o Incorporación al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) (Podrá gestionarlo en la página web: [argentinacompra.gov.ar](http://argentinacompra.gov.ar) - como ser proveedor del estado).**

#### **ARTÍCULO 7: JURISDICCIÓN**

- Las partes acuerdan someterse a la Jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Provincia de Jujuy, renunciando expresamente a otro fuero o jurisdicción.